FORO PERMANENTE DE
FISCALÍAS DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y
OFICINAS ANTICORRUPCIÓN

ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL FORO DE FISCALÍAS DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y OFICINAS ANTICORRUPCIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 06 días del mes de septiembre de 2013, en ocasión de celebrarse la Asamblea Extraordinaria dispuesta para los días 5 y 6 de septiembre del corriente año, se encuentran reunidos en la sede de la casa de la Provincia de Santa Fe sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: por la Oficina Anticorrupción de la Nación, el Dr Juan Carlos Duré, el Dr. Luis Fernando Arocena y la Dra. Claudia Sosa; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Río Negro, el Dr. Marcelo Ponzone; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa, el Dr. Juan Carlos Carola y la Dra. Gabriela Tabernero; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas del Chaco, las Dras. Susana Esper Méndez y Herna Rosana Kassor; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Mendoza, el Dr. Javier Fernández y el Dr. Fernando Martín Ulatoc; por la Oficina Anticorrupción de Chubut, el Dr. Marcos Sánchez; por la Dirección Provincial de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público de la Provincia de Santa Fe, el Dr. Paulo Friguglietti; por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, el Dr. Claudio Crucitta; por la Fiscalía de Estado de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Dr. Virgilio Martínez de Sucre; por la Dirección General de Investigaciones, Ética Pública y Transparencia de la Municipalidad de Rosario, la Dra. Anahí Priotti, Dra. Maria Silvia Ramella y la Dra. Violeta Garcia; por la Dirección de Transparencia y Control de Gestión de la Municipalidad de Morón, la Dra Leticia Villanueva; por la Oficina Anticorrupción del Municipio de La Matanza, el Dr. Miguel Angel Bruno; por la Unidad de Información Financiera del Estado Nacional, la Dra. Silvana Carballo; concluidas las actividades de esta reunión,

RESUELVEN:

I- Reconocer a los siguientes organismos existentes en el país como órganos y/o entes estatales cuyas competencias se vinculan con la lucha contra la corrupción y la

promoción de la transparencia, y por lo tanto integrantes del Foro de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción:

1. Oficina Anticorrupción de la Nación
2. Oficina Anticorrupción de Chubut
3. Oficina Anticorrupción y Ética Pública la Provincia de Entre Ríos.
4. Dirección Provincial de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público de la Provincia de Santa Fe
5. Unidad de Información Financiera (UIF) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
6. Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Nación
7. Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa
8. Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Río Negro
9. Fiscalía de Investigaciones Administrativas del Chaco
10. Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Mendoza
11. Fiscalía de Estado de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur
12. Dirección General de Investigaciones, Ética Pública y Transparencia de la Municipalidad de Rosario
13. Oficina Anticorrupción del Municipio de La Matanza
14. Dirección de Transparencia y Control de Gestión de la Municipalidad de Morón
15. Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA).
16. Dirección de Transparencia y Control de Gestión de la Municipalidad de Morón.

II- Que se puso en consideración el proyecto en versión preliminar denominado "Proyecto para Fortalecer el intercambio y coordinación entre órganos anti-corrupción nacionales y sub-nacionales en Argentina", presentado por la Dirección Provincial de Anticorrupción y Transparencia del Sector Publico de la Provincia de Santa Fe, a los fines de ser presentado ante el programa EUROsocIAL II para lograr su apoyo técnico y financiero para su ejecución, manifestando los miembros del foro el interés por el contenido y objetivos del mismo. Se difiere la aprobación definitiva a la reunión anual

del Foro en el mes de noviembre 2013, una vez que los miembros del Foro hayan realizado las consultas pertinentes ante sus jurisdicciones.

III. Incorporar formalmente a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Provincia de Mendoza al Foro Permanente de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción

IV Los miembros del Foro se comprometen a continuar las gestiones pertinentes para contactar a otras jurisdicciones que posean o tengan interés en crear órganos de control de naturaleza semejante a la de los miembros del Foro, a participar del mismo, e informando los avances obtenidos.

V. La Oficina de Anticorrupción de la Nación propone elaborar una publicación del Foro Permanente de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción a los fines de su difusión, aportando los fondos respectivos, aprobando todos los integrantes la propuesta y comprometiéndose a aportar toda la información necesaria para la respectiva publicación.

VI.- Se confirma como nueva sede de la próxima reunión anual la ciudad de Rosario para los días 14 y 15 de Noviembre del corriente año.

VII. Mencionar especialmente al Dr. Juan Carlos Zabalza; Diputado Nacional de la Provincia de Santa Fe por su participación en el Foro Permanente de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción presentando su proyecto de ley de Creación del Consejo Federal de Políticas Públicas Anticorrupción. Se acuerda asimismo que a proposición de los integrantes del Foro se invite a legisladores de los distritos nacionales y/o provinciales que tuvieren proyectos presentados sobre políticas de anticorrupción para la presentación de los mismos en las reuniones del Foro.

VIII. Los integrantes del Foro se comprometen a iniciar gestiones para convocar a oficinas de anticorrupción de otros países, a los fines de evaluar la posibilidad de realizar un encuentro para intercambiar experiencias.

Siendo las 12 hs. y no existiendo más asuntos que tratar, se clausura el presente Foro, firmando el presente de conformidad.